



LICITACION PÚBLICA: LP-SG-001-2013

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, CUMPLIENDO LA METODOLOGÍA Y REGLAMENTACIÓN ACTUAL DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO Y LAS DIRECTRICES FORMULADAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo I del Título III del Decreto 734 de 2012, este proceso de selección se llevara a cabo a través de la modalidad de Licitación Pública.

PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGOS: 15 de noviembre de 2013, en la página web: www.contratos.gov.co

PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS: 02 de diciembre de 2013, en la página web www.contratos.gov.co.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El proyecto de Pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el portal de contratación o SECOP (<http://www.contratos.gov.co> – Licitación Pública – Numero de proceso **LP-SG-001-2013** o verificarlo en medio físico en la Secretaria general del Departamento Ubicada en **Manga, Calle 28 No. 24 – 79, Edificio Iman Empresarial piso 5**, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m y las 12:00m y de 3:00 p.m hasta las 5:00 p.m, hasta la fecha de cierre, día en el cual el horario será determinado en el acto administrativo de apertura.

CRITERIOS HABILITANTES: Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica, y las condiciones de Experiencia General y Especifica.





LUGAR Y FECHA DE APERTURA: 02 de diciembre de 2013, en la Secretaría General del Dpto. de Bolívar y portal de contratación: www.contratos.gov.co.

CONVOCATORIAS A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS; De conformidad con lo ordenado la ley, la Gobernación del Departamento de Bolívar, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrá consultar la página web: Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co. Y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.